

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Sección de Viviendas de Alto Estado Mayor), por la que se anuncia la licitación pública de las obras de construcción de 16 viviendas de renta limitada, grupo II, más portería y locales comerciales en la calle sin nombre, prolongación de la de Andrés Mellado, de esta capital.*

En días hábiles, de diez a trece horas y hasta el día 12 de febrero de 1968, inclusive, se admitirán en la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, Vitrubio, número 1, proposiciones para esta licitación.

Los presupuestos de contrata ascienden a un total de diez millones trescientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos (10.354.437,86).

El plazo de ejecución será de dieciocho meses.

Las fianzas provisionales serán de un total de doscientas siete mil ochenta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos (pesetas 207.088,72).

La licitación tendrá lugar el día 13 de febrero de 1968, o sea el día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en los locales del Alto Estado Mayor, a las diez horas.

Los proyectos de edificación, especificación de los mismos, los pliegos de condiciones técnicas y los pliegos de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones de presentación de documentos y celebración del citado acto estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.

Los gastos del presente anuncio correrán a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Coronel Jefe, Francisco J. Ruiz de Ojeda y Feduchy.—216-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para enajenar 37 lotes de material inútil existentes en diversos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región.*

El día 8 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar por subasta 37 lotes de material inútil existentes en diversos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región.

Los pliegos de bases e informes y relación de lotes pueden ser examinados en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares y se presentarán todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100, calculada sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 3 de enero de 1968.—El General Presidente.—187-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para enajenar 44 lotes de latón de vainas percutidas de balas, de envuelta de balas y plomo núcleo de balas existentes en el Parque de Artillería de Valladolid, Destacamento del Pinar de Antequera.*

El día 15 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12, Valladolid, para enajenar por subasta 44 lotes de latón de vainas percutidas de balas, de envuelta de balas y plomo núcleo de balas, existentes en el Parque de Artillería de Valladolid, Destacamento del Pinar de Antequera.

Los pliegos de bases e informes y relación de lotes pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100, calculada sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 9 de enero de 1968.—El General Presidente.—168-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Arcos de la Frontera (Cádiz).*

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Arcos de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de estas obras es de un millón cuatrocientas veinte mil quinientas diecinueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.420.519,64).

El proyecto pliego de condiciones y relación de los documentos que deberán presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Comarcal de este Organismo en Jerez de la Frontera, calle Llimones, números 17 y 19.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización hasta las trece horas del día 31 de los corrientes.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Jefe de la Organización.—173-A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para cotraatar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a ambulatorio modulado de la Seguridad Social y Delegación Provincial de este Instituto en Palencia.*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a ambulatorio modulado de la Seguridad Social y Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Palencia.

El presupuesto de contrata asciende a 54.424.855,83 pesetas.

El plazo de ejecución se fija en veinticuatro meses.

La fianza provisional es de 1.088.497 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Palencia, Valentín Calderón, 2.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas Centrales, o en el de su Delegación en Palencia, hasta las trece horas del día 10 de febrero próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa de adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 16 de febrero, a las doce horas.

Madrid, 12 de enero de 1968.—122-2.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de redes de riego en el sector XIV de la zona regable de Bardenas (Zaragoza)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de redes de riego en el sector XIV de la zona regable de Bardenas (Zaragoza)», con un presupuesto de ejecución por contrata de catorce millones ciento diecinueve mil trescientas noventa y cinco pesetas con

noventa y seis céntimos (14.119.395,96 pesetas) y una fianza provisional de doscientas ochenta y dos mil trescientas ochenta y ocho pesetas (282.388 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 12 de febrero de 1968, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las diez horas del día 19 de febrero del año en curso.

Podrán concurrir a la subasta pública las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—191-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de caminos de los sectores XXXI al XXXV de la zona regable de Orellana (Badajoz-Cáceres)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red secundaria de caminos de los sectores XXXI al XXXV de la zona regable de Orellana (Badajoz-Cáceres)», con un presupuesto de ejecución por contrata de sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesetas con catorce céntimos (61.446.943,14 pesetas) y una fianza provisional de un millón doscientos veintiocho mil novecientos treinta y nueve pesetas (1.228.939 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 13 de febrero de 1968, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las diez horas del día 20 de febrero del año en curso.

Podrán concurrir a la subasta pública las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo G, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., clasificado provisionalmente como contratista en el grupo G, por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—190-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red complementaria de riegos en el Area de Alera, de la zona regable de Bardenas (Zaragoza)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red complementaria de riegos en el Area de Alera, de la zona regable de Bardenas (Zaragoza)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cinco millones ochocientos sesenta y tres mil ciento nueve pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 5.863.109,32) y una fianza provisional de ciento diecisiete mil doscientas sesenta y dos pesetas (117.262 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 12 de febrero de 1968, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las diez horas del día 19 de febrero del año en curso.

Podrán concurrir a la subasta pública las Empresas clasificadas provisionalmente en el grupo E, establecido en el Decreto 838/1966, de 24 de marzo, mediante proposiciones redactadas de acuerdo al siguiente modelo:

El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—189-A.

*Resolución del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la venta en pública subasta de dos lotes de chatarra, procedente uno de ellos de diversos aperos inservibles y el otro de diez motores de gasolina dados de baja.*

El Patrimonio Forestal del Estado anuncia la venta en pública subasta de dos lotes de chatarra procedente uno de ellos de diversos aperos dados de baja y el otro de diez motores de gasolina inservibles, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de dicho Patrimonio en la calle Mayor, número 83, de esta capital, en la 8.ª División Hidrológico-Forestal del Duero, en calle de Muro, número 4, Valladolid; en el Taller del Parque Regional de Mecanización del Patrimonio Forestal en Guardo (Palencia) y en la Casa Forestal de Río Camba, en las proximidades de Guardo.

La subasta tendrá lugar en las oficinas de la 8.ª División Hidrológico-Forestal del Duero, a las doce horas del día 26 de febrero de 1968, pudiendo examinarse los materiales en los lugares que el pliego de condiciones indica.

Madrid, 2 de enero de 1968.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—170-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de adaptación de local a sala de recuperación en el Hospital de Mora Provincial.*

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de adaptación de local a sala de recuperación en el Hospital de Mora Provincial.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 561.538,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 16.846,15 pesetas.

Fianza definitiva: 33.692,30 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... y con D. N. I. número ....., ofrece ejecutar las obras de ..... con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observación de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones facultativas y económico-

administrativas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose a ejecutarlas en un plazo de ..... (en letra) meses.

..... a ..... de ..... de 1968.

(Firma.)

Cádiz, 3 de enero de 1968.—El Presidente, Fernando J. Portillo Scharfhausen.—179-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del firme del c. v. de Ciurana a la carretera de La Bisbal a Port-Bou.*

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Mejora del firme del c. v. de Ciurana a la carretera de La Bisbal a Port-Bou. Tipo de licitación: 1.494.031,04 pesetas. a la baja.

Fianza provisional: 39.880 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La garantía definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. I. número ....., expedido en ..... con fecha ....., obrando (en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de ....., publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. ...., de fecha ....., y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Son admisibles para constituir las garantías provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la condición de efectos públicos.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada dependencia.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 20 de diciembre de 1967.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—178-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma del saneamiento y desagüe de los pabellones de hombres y mujeres crónicas, lavandería y desagües generales del Hospital Siquiátrico de Salt.*

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Reforma del saneamiento y desagüe de los pabellones de hombres y mujeres cró-

nicas, lavandería y desagües generales del Hospital Siquiátrico de Salt.

Tipo de licitación: 564.430,94 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 16.933 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

La garantía definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., obrando (en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de ....., publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 20 de diciembre de 1967.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—188-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 35, propiedad de esta Corporación, sita en el llamado «Cerro del Pimentón», de esta capital.*

Se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela número 35, propiedad de esta Corporación, sita en el llamado «Cerro del Pimentón», de esta capital con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto al público en las oficinas de esta Corporación (calle de García de Paredes, 65), Sección de Hacienda, Negociado de Patrimonio.

Descripción de la finca.—Parcela en el llamado «Cerro del Pimentón», de esta capital, que afecta una forma rectangular de 37,00 metros por 28,40 metros, en dos fachadas en ángulo recto a dos calles inominadas, una perpendicular y otra paralela al paseo de San Francisco de Sales, en línea, respectivamente, de 37,00 por 28,40 metros, achaflanada en la confluencia de ambas calles inominadas, constituyendo los otros dos linderos de la parcela línea de medianería con las parcelas 34 y 36 del propio plano de urbanización de la zona. Esta parcela se halla enclavada en zona reparcelable, como consecuencia de cesiones hechas por esta Corporación para zonas viales, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en la Ley del Suelo.

Superficie del terreno.—La referida parcela aparece en el inventario General de Bienes de esta Corporación con la superficie de 1.025,80 metros cuadrados.

Tipo mínimo.—Servirá de precio tipo el de 29.737.344 pesetas y será desechada toda

proposición que ofrezca un precio inferior al mismo.

Forma de pago.—Será al contado.

Garantía provisional.—228.686,72 pesetas.

Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

La finca se vende como cosa cierta y determinada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., calle ....., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la parcela número 35, sita en el llamado «Cerro del Pimentón», de esta capital, hace la oferta de ..... pesetas (en número y en letra), con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de enero de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—259-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicación de las obras que se mencionan.*

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se señalan:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 18-B, «De Bullas a la Copa» (todo el camino). Presupuesto: 1.188.292,14 pesetas. Fianza provisional: 23.765,85 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 25-B, «Del kilómetro 5 del camino vecinal de Cieza a Calasparra a los poblados de La Parra y El Horno» (sección de La Parra) (todo el camino). Presupuesto: 1.019.224,30 pesetas. Fianza provisional: 20.384,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico y construcción de obras de fábrica del camino vecinal número 17-F, «De Beniél a Zeneta» (todo el camino). Presupuesto: 1.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 20.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 20-B, «De Cehegin por Valentín a la carretera de Caravaca a la estación de Calasparra» (kilómetros 1 al 11). Presupuesto: 2.868.675 pesetas. Fianza provisional: 57.373,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 24-F, «De Lo Pagán al Mirador y Lo Romero» (kilómetros 2 al 7) Presupuesto: 1.800.000 pesetas. Fianza provisional: 36.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 24-C, «Del kilómetro 1,025 del camino vecinal de Lorca a Pliego al Sangrador de las Anguilas» (todo el camino). Pre-

supuesto: 970.370 pesetas. Fianza provisional: 19.407,40 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 2-C, «Del kilómetro 23 de la carretera de Murcia a Puebla a Librilla» (kilómetros 21 al 26). Presupuesto: 1.383.622,50 pesetas. Fianza provisional: 27.672,45 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 17-A, «De Fortuna a Jumilla» (kilómetros 4 al 8). Presupuesto: 1.500.000 pesetas. Fianza provisional: 30.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 21-C, «De la carretera de Totana a Bullas por Aledo, a enlazar con la carretera de Caravaca a Aguilas» (kilómetros 1 al 6). Presupuesto: 1.795.725 pesetas. Fianza provisional: 35.914,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 16-C, «De la carretera de Murcia a Puebla a Singla» (todo el camino). Presupuesto: 1.477.729,89 pesetas. Fianza provisional: 29.554,60 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 18-A, «Que partiendo del kilómetro 1,550 de la carretera de Yecla a Fuente Alamo termine en las Casas de Almanza» (kilómetros 1 al 10). Presupuesto: 3.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 60.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa (para cada obra en este anuncio) podrá constituirse en alguna de las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y la complementaria se constituirá siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de esta excelentísima Diputación Provincial en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales, y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

Las proposiciones irán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, sellos provinciales por valor de cinco pesetas y diez de sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, y formuladas con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres, que podrán ir lacrados y con las garantías que estimen convenientes, con la siguiente inscripción general: «Pliego para tomar parte en el concurso subasta convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación de las obras de reparación y explanación con riego asfáltico del camino vecinal» (especificúese el camino a que licita).

En el primer sobre, que se subtitulará «Referencias», se incluirán los siguientes documentos:

a) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; relación de las obras de este tipo en que ha intervenido y maquinaria de que dispone, en su caso, para la buena ejecución de las obras.

b) Programa de trabajo o plan de realización de las obras y tiempo máximo para su íntegra ejecución, entendiéndose por tal la construcción terminada en condiciones de inmediata puesta en servicio; en el programa de trabajo que presenten los licitadores deberán expresarse los siguientes extremos:

1.º Plazo final de ejecución de las obras.

2.º Especificación de los plazos parciales y de los de terminación de las distintas clases de obra y plazo total de ejecución; y

3.º Importe en pesetas, a precios del proyecto, de la cantidad de obras que prevea ejecutar mensualmente.

c) Documento de identidad del licitador, que será devuelto una vez tomada nota del mismo o fotocopia.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o, en otro caso, haberlo solicitado, según exige el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

f) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

g) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, licencia fiscal y cuota de beneficios.

h) Escritura bastantada de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

El segundo sobre, que se subtitulará «Oferta económica», contendrá la proposición, limitándose el licitador a concretar el tipo económico de la postura.

Los pliegos de «referencias», una vez abiertos por la Mesa, serán sometidos a los Servicios Técnicos para que emitan el informe correspondiente, que versará sobre los requisitos exigidos en la convocatoria y acerca de las cualidades, circunstancias y minoración del plazo en su ejecución, propuesta por los concurrentes, y a la vista de dicho dictamen la excelentísima Diputación seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose la fecha de la apertura de los segundos pliegos, que se efectuará dentro de los veinte días hábiles siguientes, entendiéndose citados para dicho acto todos los licitadores.

Ante la Mesa, constituida conforme se determina en la cláusula octava del pliego de condiciones económico-administrativas, tendrá lugar el acto de apertura de los pliegos de «oferta económica», que se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados, adjudicándose seguidamente el remate, con carácter provisional, a la oferta que, ajustándose al pliego de condiciones, signifique una mayor ventaja económica. Si apareciesen dos o más ofertas iguales, que representen la máxima ventaja respecto a las restantes, se abrirá licitación verbal por pujas a la llana, en la forma establecida en los apartados cuarto y quinto, en su caso, del número 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los interesados podrán acudir al concurso subasta por sí o por medio de ter-

cera persona con poder suficiente para ello, siempre que no se hallen incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas; los poderes serán bastantados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

El licitador viene obligado a acreditar fehacientemente su aseguramiento en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo y asistencia médica y los de incapacidad temporal y muerte de todo el personal que utilice, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 22 de junio de 1959.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen a consecuencia del concurso subasta y del contrato y, entre otros, los causados por anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, Prensa y radio, constitución de las fianzas y formalización del contrato en escritura pública, con sus copias. En el tipo de licitación, en las propuestas formuladas por los contratistas y en los presupuestos de adjudicación se entenderán siempre incluidos, a todos los efectos, no sólo los precios de la contrata, sino también las cuotas correspondientes a los tributos de toda índole que graven los diversos conceptos y, en especial, el impuesto general sobre tráfico de Empresas, incluido el recargo creado en concepto de arbitrio provincial, sin que, por tanto, puedan ser repercutidos como partidas independientes.

No serán de aplicación los preceptos sobre revisión de precios, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 25 de febrero de 1925.

El importe de las obras de cada camino será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, aprobado por la Corporación.

El proyecto, Memoria, pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas de este concurso subasta estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina, comprendidos en el plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1968 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal ..... (especificúese el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicho concurso subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 3 de enero de 1968.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—182-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de noventa y cuatro grupos de nichos en el recinto viejo del Cementerio municipal.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de construcción de noventa y

cuatro grupos de nichos en el recinto viejo del Cementerio municipal, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Un millón ciento treinta y cinco mil trescientas siete pesetas cincuenta y seis céntimos a la baja.

Forma de pago: Mediante certificación mensual de obra ejecutada, con cargo al presupuesto ordinario vigente de 1967.

Plazo de ejecución de las obras: Un año.

Plazo de garantía: Seis meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 22.706,15 pesetas. 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique.

Constitución de garantías: En la forma que se determina en los artículos 743 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas, todos ellos debidamente inutilizados. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de noventa y cuatro grupos de nichos en el recinto viejo del Cementerio municipal».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Ultimo recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.
- Ultimo recibo acreditativo del pago de cuotas por seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del interesado.
- Carnet de empresa con responsabilidad.
- Poderes, debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio de subasta para ejecución del proyecto de construcción de noventa y cuatro grupos de nichos en el recinto viejo del Cementerio municipal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. ...., del día ....., habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar el proyecto por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son pesetas ..... (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Elche, 5 de enero de 1968.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario, Juan Orts. 176-A.

*Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Salvador.*

Presupuesto: 2.057.045,81 pesetas.

Garantía provisional: 41.140 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., piso ..... (en nombre propio o en representación de don ....., de ..... años de edad ....., estado ....., domiciliado en ..... calle ....., número ....., piso ....., profesión ....., según poder bastanteadado que se adjunta), enterado del anuncio de la subasta de las obras de «Pavimentación de la calle de San Salvador», a efectuar con imposición de contribuciones especiales, se comprometo a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas (en letra) ..... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y a cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 296, de fecha 28 de diciembre último, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 5 de enero de 1968.—El Alcalde Presidente, Rogelio Cernalmor Ramos.—180-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y pavimentación del tercer tramo del nuevo acceso principal a Villaverde Alto desde la carretera de Toledo.*

Objeto de la licitación: Concurso-subasta de obras de apertura y pavimentación del tercer tramo del nuevo acceso principal a Villaverde Alto desde la carretera de Toledo.

Tipo: 3.784.542,87 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 61.768 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ... con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de obras de apertura y pavimentación del tercer tramo del nuevo acceso principal a Villaverde Alto desde la carretera de Toledo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—202-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un colector en la plaza de España y calle de Onésimo Redondo (gemelo de ampliación al actual).*

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de un colector en la plaza de España y calle Onésimo Redondo (gemelo de ampliación al actual).

Tipo: 10.303.700,56 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 131.518 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ... con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras de construcción de un colector en la plaza de España y calle de Onésimo Redondo (gemelo de ampliación al actual), se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—203-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Andrés Mellado, entre Julián Romea y avenida del Valle.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Andrés Mellado, entre Julián Romea y avenida del Valle.

Tipo: 582.679,70 pesetas.  
Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.  
Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.  
Garantía provisional: 11.654 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Andrés Mellado, entre Julián Romea y avenida del Valle, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—206-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles María Juana, Belver y Nuestra Señora del Carmen.*

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de las calles María Juana, Belver y Nuestra Señora del Carmen.

Tipo: 1.705.574,77 pesetas.  
Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 30.584 pesetas.  
Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles de María Juana, Belver y Nuestra Señora del Carmen, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—207-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de aceras en varias calles.*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de aceras en varias calles, con arreglo al pliego de condiciones, incluida construcción muro contención.

Tipo: 1.892.942,88 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Garantía provisional: 58.788,28 pesetas.  
Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En Secretaría, durante las horas de diez a trece y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario formado al efecto.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 196... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y de las condiciones exigidas para la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de aceras en las calles General Mola, Rafael Riera Prats, Barbará, Escaleras Barbará, Pino (primer y segundo tramo) y Manuel Moreno (segundo tramo), de San Ginés de Vilasar, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de .....

(Fecha y firma del proponente.)

San Ginés de Vilasar, 26 de diciembre de 1967. — El Alcalde, Antonio Brasó Amat.—184-C.

*Resolución del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla y Comuneros (Logroño) por la que se anuncian nuevas subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.*

Se anuncian con la rebaja del 25 por 100 los lotes de madera ordinarias números 2, 3, 5, 13 y 1 y extraordinarias números 2, 4 y 5 que oportunamente fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» 127, de 29 de mayo, y 211, de 4 de septiembre, respectivamente, y en los de la provincia número 41, de 6 de abril, y 116, del 17 de octubre último, sirviendo de base los pliegos de condiciones y modelo de proposición que se anunció en las primeras subastas.

Presentación de plicas, veinte días hábiles, a partir del siguiente día hábil en que aparezcan publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», horas de once a una. Apertura de plicas, a los veintiún días hábiles, dando principio a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Millán de la Cogolla, 23 de diciembre de 1967.—El Presidente de la Mancomunidad.—159-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva en Ortuella.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del actual adoptó el acuerdo de sacar a concurso-subasta la obra de construcción de una pista polideportiva en Ortuella, subvencionada por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª La obra a realizar es la de construcción de una pista polideportiva, según el proyecto del Arquitecto don Ignacio de Bilbao Iturriaga, aprobado por este Ayuntamiento y por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

2.ª El presupuesto de la obra asciende a 1.194.146 pesetas; la fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta es de 29.851 pesetas y la definitiva de 59.702 pesetas.

3.ª Podrán tomar parte en este concurso-subasta todas las personas naturales y jurídicas que no se hallen comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de una pista polideportiva en Ortuella». Uno de ellos se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos justificativos. Y el sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a señalar el tipo económico de la postura.

5.ª A la presentación de los sobres, los licitadores acompañarán resguardo de haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos el importe de la fianza provisional.

6.ª Durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará de manifiesto para que pueda ser examinado el proyecto y pliego de condiciones de este concurso-subasta, pudiendo presentarse los pliegos de licitación hasta las trece horas del vigésimo día, durante las horas hábiles de oficina.

7.ª A las trece horas del siguiente día hábil al de finalizar el plazo de presentación de plicas, el Ayuntamiento examinará los pliegos de «Referencias», eligiendo los que considere con garantías suficientes para la realización de la obra, y a los diez días de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial» de la provincia se procederá a la apertura de los pliegos de proposición económica, también a las trece horas, por la Mesa de este concurso-subasta, procediendo a romper, sin abrirlos, los sobres que hubieran sido desechados, si los hubiera, procediendo seguidamente a la apertura de las plicas admitidas a la subasta y adjudicando provisionalmente la obra al mejor postor.

8.ª Hecha la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento, el adjudicatario for-

malizará la oportuna escritura de contrata.

9.ª Todos los gastos de escritura, derechos reales, impuestos y anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario, quien tendrá que elevar a definitiva la fianza provisional antes de firmarse la escritura de contrata.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., se compromete a realizar la obra de construcción de una pista polideportiva en Ortuella en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Santurce-Ortuella, 9 de enero de 1968.  
El Alcalde.—214-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sedavi (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de alcantarillado y pavimento de la avenida de Madrid, de esta población.*

Expediente: Expuesto en la Secretaría municipal.

Anuncio: Con esta misma fecha se envía al «Boletín Oficial» de la provincia.

Objeto: Contratar la ejecución de la obra de alcantarillado y pavimento de la avenida de Madrid.

Tipo: 1.376.728,31 pesetas, a la baja.  
Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Garantía: Un año, a contar de la recepción provisional.

Fianza: Provisional, 2 por 100 del tipo; definitiva, 4 por 100.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación, de doce a catorce horas, dentro de los días (porque la obra reviste los caracteres de urgencia) hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación en la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y proyecto que ha de regir el concurso para la contratación de la obra de alcantarillado y pavimento de la avenida de Madrid, de esta población, con arreglo a las mismas, y compañía, certificaciones oportunas que acredite la realización de instalaciones semejantes, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Sedavi, 5 de enero de 1968.—El Alcalde, A. Rodrigo.—185-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis vehículos autocamiones con destino al Parque Móvil Municipal.*

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la adquisición de seis vehículos autocamiones con destino al Parque Móvil Municipal, por tipo de licitación de un millón novecientas treinta y seis mil pesetas (1.936.000 pesetas), a la baja, y con obligación para el adjudicatario de adquirir los seis vehículos de pertenencia municipal que se detallan en

el apartado III de la propuesta del señor Teniente de Alcalde Delegado del Parque Móvil, y en el informe del señor Ingeniero municipal, por el precio tasado por este último, de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional para tomar parte en el concurso en cuantía de 38.720 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al cuatro por ciento del remate.

Las proposiciones de los interesados deberán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Durante este mismo período el expediente se hallará de manifiesto en dichas oficinas, a disposición de los interesados.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas.

Ha sido contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... y con domicilio, que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle de ....., número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de noviembre de 1967 para contratar mediante concurso la adquisición de seis vehículos autocamiones con destino al Parque Móvil Municipal, se obliga a efectuar dicho suministro por la cantidad de ..... pesetas, de acuerdo con las características que se consignan en la Memoria y documentación adjunta. Igualmente adquirir los seis vehículos de pertenencia municipal con arreglo al precio y demás condiciones establecidas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de enero de 1968.—El Alcalde.—184-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el suministro, dividido en cinco lotes, de los impresos que se consideran necesarios para las distintas dependencias municipales durante el ejercicio de 1968.*

Es objeto de la presente subasta contratar el suministro, dividido en cinco lotes, de los impresos que se consideran necesarios para las distintas dependencias municipales durante el ejercicio de 1968, por el precio total de novecientas nueve mil doscientas doce pesetas.

Las proposiciones podrán versar sobre todos o cada uno de los lotes, es decir, uno o varios o la totalidad, cuyo tipo fraccionado es el siguiente:

Lote primero.—177.495 pesetas.  
Lote segundo.—179.632 pesetas.  
Lote tercero.—182.455 pesetas.  
Lote cuarto.—187.770 pesetas.  
Lote quinto.—181.860 pesetas.  
Total, en baja: 909.212 pesetas.

El adjudicatario procederá a la confección y entrega de los impresos tan pronto como se le comunique la adjudicación definitiva, siguiendo en todo las indicaciones que se le hagan sobre procedencia de entrega.

Los respectivos antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría General, durante las horas hábiles de oficina. Los

licitadores consignarán la garantía provisional para cada uno de los citados lotes en la cuantía siguiente:

Por el lote primero: 3.600 pesetas.  
Por el lote segundo: 3.600 pesetas.  
Por el lote tercero.—3.700 pesetas.  
Por el lote cuarto: 3.800 pesetas.  
Por el lote quinto: 3.700 pesetas.  
En junto: 18.400 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones (extendidas con reintegro o timbre del Estado de seis pesetas y del Municipio de 4,50 pesetas) es el de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y terminará a las trece horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo, pudiendo presentarse dichas proposiciones en la Sección de Compras y Abastos durante las horas de oficina.

La apertura de las plicas se verificará en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

En cuanto al abono del importe del suministro objeto de la subasta, que será satisfecho con cargo a la consignación presupuestaria para esta atención, se estará a las previsiones señaladas al respecto en las respectivas condiciones que rigen para la licitación.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos de formalización del contrato, así como los anuncios y demás gastos originados como consecuencia de los trámites preparatorios de la subasta, incluidos los impuestos.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en la ciudad de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición mediante subasta de impresos para los servicios y dependencias municipales, que acepta sin reservas, se compromete a realizar el suministro al excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza con sujeción rigurosa a las características exigidas por los precios siguientes:

Lote primero: ..... pesetas.  
Lote segundo: ..... pesetas.  
Lote tercero: ..... pesetas.  
Lote cuarto: ..... pesetas.  
Lote quinto: ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Immortal Ciudad de Zaragoza, 4 de enero de 1968.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—186-A.

*Resolución de la Entidad Local Menor de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación que se menciona.*

Con arreglo a la tasación del Distrito Forestal, pliego de condiciones facultativas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, fecha 14 de octubre de 1959, y el de económico-administrativas aprobado por la Junta, se anuncia a subasta el aprovechamiento de resinación de 55.382 pinos a vida, sitos en el monte número 65 del Catálogo.

Precio de tasación: 515.686 pesetas; índice. 664.608 pesetas.

Garantías: Provisional, 12.892 pesetas; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.

Fianza: 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnización: 25.237 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Matamala a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera, se celebrará segunda transcurridos que sean diez días, contados a partir del siguiente al de la celebración de la pri-

mera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial bastantado por Letrado con ejercicio en la provincia.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio o en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matute de Almazán, 4 de enero de 1968. El Alcalde, Eleuterio Antón.—183-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Instituto Nacional de Industria

*Pago de cupones de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual mes de enero, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Ensidesa, 3.ª emisión ... ..	27,50
INI-Ensidesa, 7.ª emisión ... ..	137,50
INI-Ensidesa, 21.ª emisión ... ..	131,25
INI-Ribagorzana, 6.ª emisión ... ..	137,50
INI-Ribagorzana, 8.ª emisión ... ..	131,25
INI-Ribagorzana, 11.ª emisión ... ..	131,25
INI-Ribagorzana, 13.ª emisión ... ..	131,25
INI-Ribagorzana, 16.ª emisión ... ..	131,25
INI-Calvo Sotelo, 4.ª emisión ... ..	131,25
INI-Calvo Sotelo, 6.ª emisión ... ..	131,25
INI-Calvo Sotelo, 8.ª emisión ... ..	131,25
INI-Gesa, 3.ª emisión ... ..	131,25
INI-Gesa, 4.ª emisión ... ..	131,25
INI-Gesa, 5.ª emisión ... ..	131,25
INI-Iberia, 1.ª emisión ... ..	27,50
INI-Iberia, 3.ª emisión ... ..	137,50
INI-Iberia, 5.ª emisión ... ..	131,25
INI-Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión ... ..	27,50
INI-Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión ... ..	131,25
INI-Boetticher y Navarro, 1.ª emisión ... ..	27,50
INI-Endasa, 1.ª emisión ... ..	27,50
INI-Bazán, 4.ª emisión ... ..	131,25
INI-Moncabil, 2.ª emisión ... ..	137,50
INI-Celulosas de Huelva, 1.ª emisión ... ..	131,25
INI-Celulosas de Huelva, 2.ª emisión ... ..	131,25
INI-Celulosas de Motril, 2.ª emisión ... ..	131,25
INI-Celulosas de Motril, 3.ª emisión ... ..	131,25
INI-Potasas de Navarra, 2.ª emisión ... ..	131,25

	Pesetas
INI-Potasas de Navarra, 3.ª emisión ... ..	131,25
INI-Bazán, 2.ª emisión ... ..	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas, Alcalá, 27 —Madrid—, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya, Zaragozano y Comercial para América.

Madrid, 5 de enero de 1968.—El Instituto Nacional de Industria.—169-A.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BARCELONA**

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes instalaciones eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación y mejora de las redes de distribución de baja tensión de 220-380 voltios.

**Características:**

1. Derivación subterránea de la estación terminal 81, fábrica Brustenga, término municipal de Tarrasa; 107 metros de cable Cu, 3,5 x 25 milímetros cuadrados.

2. Derivación aérea de la E. T. 72, a don José Casajuana, término municipal de Odena; longitud, 180 metros; conduc-

tores Cu. 3 x 25 y 3 x 16 milímetros cuadrados.

3. Tendido aéreo con origen en kilómetro 21,329 carretera C-240 y final en edificio hermanos Cantón, término municipal de Sitges; longitud, 190 metros; conductores Cu. 3 x 16 + 10 y 3 x 25 + 16 milímetros cuadrados.

4. Prolongación aérea derivación estación terminal 294, junto a carretera N-141, Km. 15,385 a 15,836, término municipal Calders; longitud, 500 metros; conductores aluminio 3 x 25 + 28 y 3 x 80 + 35 milímetros cuadrados.

5. Prolongación red aérea a edificio R. Paracolls, término municipal Valldán; longitud, 98 metros; conductores Cu 3 x 35 + 35 milímetros cuadrados.

6. Derivación subterránea de E. T. 359 a palomilla existente, término municipal de Hospitalet; longitud, 30 metros cable subterráneo; Cu. 3,5 x 160 milímetros cuadrados.

7. Acometida subterránea a edificio número 84, carretera Real, término municipal de San Justo Desvern; longitud, 15 metros cable subterráneo 3,5 x 16 milímetros cuadrados.

8. Tendido aéreo desde Riera a calle Matadero, término municipal Moya; longitud, 70 metros; conductores cobre 3 x 50 + 25 milímetros cuadrados. Presupuesto: 276.460 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 14 diciembre 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—179-C.

**HUESCA**

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Instituto Nacional de Industria, Departamento de Construcción.